



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026

Dr. Raúl Portillo Molina
Secretario General.

MC. César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

MC. Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

MC. Óscar Adrián López Beltrán
Secretario de Finanzas.

MC. Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

MC. Juan E. Valenzuela Acosta
Secretario de Formación Sindical

Dr. Ramón E. Mendoza Baldenebro
Secretario de Deportes.

Dra. Nayelhi Avilés Rodelo
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Lic. Miguel Ángel Álvarez Castro
Secretario de Prestaciones Sociales.

Dr. Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.



Estero Arenitas No. 3146
Fracc. Pradera Dorada.

Culiacán, Sin.

Secretaría: Transparencia

No. De Oficio: 0074/01.007.2024

Asunto: Respuesta

Guasave, Sinaloa, a 15 de agosto de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información con folio 253004800002424 donde indica:

- 1) *Informe detallado de los prestamos realizados por el C. Carlos Leal Orozco, así como el número de préstamos otorgados desde que el asumió la Dirección de JAFU, también se le solicita el número de retiros de ahorros otorgados a los trabajadores que se jubilan; así como el monto total de la suma de dichos ahorros entregados a los jubilados, desde que el asumió el cargo hasta la fecha de hoy 19 de Julio de 2024.*
- 2) *Así mismo se le solicita informe el procedimiento que debe realizar cada trabajador para que se le pueda otorgar algún préstamo de la JAFU y el tiempo de espera para que le entreguen dicho préstamo solicitado.*

Tengo a bien informarle lo siguiente:

En relación al numeral 1, actualmente existe un convenio de colaboración con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado (STASE), agrupación sindical que formamos parte hasta el mes de febrero del 2018, firmado por la anterior Secretaria General Lic. Araceli Padilla Meza y el Lic. Juan Gabriel Ballardo Valdez el 5 de marzo del 2018, el cual, aún sigue vigente.

Dicho convenio (se anexa convenio), genera obligaciones y derechos para ambas agrupaciones sindicales, entre otras, nos obliga a transferir los recursos por conceptos de cuotas sindicales, fondo de ahorro, seguro de vida y seguro mutual, y en reciprocidad el STASE se obliga a seguir apoyando con derechos y prestaciones laborales, que se tenían en ese momento.



COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026

Dr. Raúl Portillo Molina
Secretario General.

MC. César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

MC. Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

MC. Óscar Adrián López Beltrán
Secretario de Finanzas.

MC. Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

MC. Juan E. Valenzuela Acosta
Secretario de Formación Sindical

Dr. Ramón E. Mendoza Baldenebro
Secretario de Deportes.

Dra. Nayelhi Avilés Rodelo
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Lic. Miguel Ángel Álvarez Castro
Secretario de Prestaciones Sociales.

Dr. Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.



Estero Arenitas No. 3146
Fracc. Pradera Dorada.

Culiacán, Sin.

Secretaría: Transparencia

No. De Oficio: 0074/01.007.2024

Asunto: Respuesta

Guasave, Sinaloa, a 15 de agosto de 2024.

Es importante reconocer que el convenio signado, garantizó que aún siguiéramos disfrutando del seguro de vida, el cual la póliza es cubierta por el STASE; que infantes de madres de familia fueran atendidos en las Guarderías del STASE; así mismo, seguimos contando con un seguro mutual en los casos de fallecimiento de un compañero sindicalizado; el descuento del 50 % en los trámites del pago de tenencia y licencias, esto entre muchos otros beneficios.

Con relación a los préstamos otorgados y los retiros de ahorro del personal jubilado, hasta el día de hoy, son fruto de ese convenio de colaboración, es decir, el STASE administra esos fondos de ahorro, nosotros solamente hacemos entrega de estos, bajo programación de cada Delegado Sindical.

El convenio signado, nos permite solicitarle al STASE las cantidades ya autorizadas para préstamos, las cuales se muestran a continuación:

Sindicato Único de Trabajadores Académicos y Administrativos de la Universidad Autónoma de Occidente

Remesas autorizadas por delegación

2023

Unidad Regional	Delegación	Monto para prestamos autorizados por remesa
<i>El Fuerte</i>	Total	30,000.00
	Académica	150,000.00
<i>Los Mochis</i>	Administrativa	135,000.00
	Académica	100,000.00
<i>Guasave</i>	Administrativa	100,000.00
	Académica	60,000.00
<i>Guamúchil</i>	Administrativa	50,000.00
	Académica	90,000.00
<i>Mazatlán</i>	Administrativa	45,000.00
	Total	125,000.00

Estero Arenitas No. 3146
Fracc. Pradera Dorada.

Culiacán, Sin.



**COMITÉ EJECUTIVO
2022-2026**

Dr. Raúl Portillo Molina
Secretario General.

MC. César Efraín Soto Serrano
Secretario de Organización.

MC. Raymundo Magaña Osuna
Secretario de Trabajo y Conflicto.

MC. Óscar Adrián López Beltrán
Secretario de Finanzas.

MC. Carolina Jacobo García
Secretaria de Pensiones y Escalafón.

MC. Juan E. Valenzuela Acosta
Secretario de Formación Sindical

Dr. Ramón E. Mendoza Baldenebro
Secretario de Deportes.

Dra. Nayelhi Avilés Rodelo
Secretaria de Comunicación Social.

Marisela Sánchez Martínez
Secretaria de Actas y Acuerdos.

Lic. Miguel Ángel Álvarez Castro
Secretario de Prestaciones Sociales.

Dr. Jesús Alberto Morales León
Secretario de Vivienda.



 Estero Arenitas No. 3146
Fracc. Pradera Dorada.

Culiacán, Sin.

Secretaría: Transparencia

No. De Oficio: 0074/01.007.2024

Asunto: Respuesta

Guasave, Sinaloa, a 15 de agosto de 2024.

El monto de cada préstamo, en su mayoría es de \$15,000.00 (Son: Quince mil pesos 00/100 m.n), así que el delegado de la UR El Fuerte, por citar un ejemplo, solicita 2 préstamos cada periodo, la delegada Académica de la UR Los Mochis, puede solicitar hasta 10 préstamos para sus representados. Le informo que, en su mayoría, los delegados aprovechan al máximo dichos recursos ya autorizados.

El procedimiento a seguir empieza con el llenado de la solicitud del mismo ante su delegado o representante sindical, estos hacen una programación de los préstamos, atendiendo la fecha de solicitud, posteriormente el Director de la JAFU, tramita dichos prestamos ante el STASE. En promedio, los prestamos se otorgan en un periodo no mayor a 2 meses, esto depende de la cantidad de solicitudes.

Atentamente

"Por la Unidad y la Defensa de Derechos de los Trabajadores"


Dr. Raúl Portillo Molina
Secretario General